PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo 1º.- Se declara de Interés Deportivo, Turístico y Cultural de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, al cortometraje documental "Merlo Bajo Cero", realizado por Juan Dodero y Sebastián Ruff, integrantes de la productora Ruff Diving.

Artículo 2º.- Se dispone la entrega de una bandeja protocolar, con el siguiente texto:

LEGISLATURA DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES

Cortometraje Documental

"MERLO BAJO CERO"

realizado Juan Dodero y Sebastián Ruff

Ruff Diving

Declarado de Interés Deportivo, Turístico y Cultural

2026

Artículo 3º.- Comuníquese.

FUNDAMENTOS

Sra. Presidenta:

El objeto del presente proyecto es declarar de Interés Deportivo, Turístico y Cultural al cortometraje documental "Merlo Bajo Cero".

El documental fue estrenado el 19 de diciembre pasado en la Casa del Poeta "Antonio Agüero", en la localidad de Villa de Merlo, Provincia de San Luis, lugar que fuera locación del corto.

El mismo, es un retrato de la primera expedición de buceo bajo hielo en altura, en la citada provincia y materializa la unión de la naturaleza y el deporte extremo en las sierras, en la Cascada Salto del Tigre de la Sierra Comechingones.

El documental fue realizado por Juan Dodero y Sebastián Ruff, integrantes de la productora Ruff Diving, y da cuenta de la odisea de un grupo de buzos profesionales que encabezaron el emprendimiento a fin registrar no solo lo sorprendente del buceo bajo hielo en altura, sino también de fomentar el deporte y dar a conocer los paisajes inexplorados del país.

El film muestra las complejidades y la belleza de esta práctica que combina la adrenalina del buceo con las condiciones extremas del entorno invernal en los lagos de alta montaña.

En este orden, es de destacarse la exigencia especial del equipo utilizado y del entrenamiento riguroso que han debido tener sus protagonistas, máxime teniendo en consideración las bajas temperaturas del agua y la implicancia de sumergirse bajo una capa de hielo.

Además de Juan Dodero y Sebastián Ruff, participaron en la aventura Joaquín Díaz, Sergio Candia, Patricio Maldonado y Juan Manuel Echave, quienes tuvieron el acompañamiento del guía de montaña local Germán Romero.

El proyecto desde sus albores, ha tenido el respaldo de la Federación Argentina de Actividades Subacuáticas, institución que acompañó a impulsar al buceo argentino, como así poner en valor a nuestros recursos naturales.

Es manifiesta la importancia de este tipo de emprendimientos que promueven al deporte y estimulan a los porteños y porteñas a dar un paso más para realizar actividades no muy habituales en nuestra Ciudad, pero que, desde todas sus aristas, se trata de un deporte de camaradería, de compromiso y de respeto con el compañero de inmersión y de todo el grupo, de solidaridad y de mucha templanza, cualidades que compartimos los ciudadanos y ciudadanas de Buenos Aires.

Por todo lo expuesto, Sra. Presidenta, solicito a mis pares el tratamiento y aprobación del presente proyecto de resolución.

Firmado digitalmente por Juan Francisco Loupias
Fecha:03/03/2026 16:29:04
Dip. Francisco Loupias
Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires